

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200
CE7214

20261030015628

XXX, 07 de Mayo de 2026

Señor(a)
TAILIN RIVAS
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: Notificación por aviso
Radicado número 30272899 de 13 de Abril de 2026
Número de cuenta XXX

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 30272899
Fecha del acto que se notifica: 24-04-2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Luisa Alejandra Hernandez Lagu
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	TAILIN RIVAS
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30272899 13/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030015628 07/05/2026
Fecha de fijación:	19/05/2026
Fecha de desfijación:	25/05/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°:	30272899	Fecha de creación:	13/04/2026
Número de cuenta:	XXX	Meses reclamados:	1
Peticionario:	TAILIN RIVAS		
Dirección:	XXX		
Teléfono:	XXX		
Municipio:	XXX	Departamento:	XXX
Fecha respuesta:	24/04/2026		
Causa del reclamo:	Inconformidad con el consumo o producción factura		
Detalle de lo solicitado:	<p>La señora Tailin Rivas, identificado con cédula de extranjería 17167393, celular XXX, en calidad de usuario, solicita devolución de kilovatios ya que se realizó cambio de medidor y tenía en el momento del cambio 19 KW/H acumulados según revisión No.33302178, solicita la devolución al medidor nuevo No. 14517633179. No autoriza la revisión al equipo de medida, solicita se le notifique través de mensaje de texto y dirección XXX.</p>		
Decisión:	<p>Estimada señora: Tailin Rivas</p> <p>Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.</p> <p>Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la devolución de kilovatios ya que se realizó cambio de medidor y tenía en el momento del cambio 19 kilovatios. Por lo tanto, su reclamo se resuelve bajo los siguientes términos:</p> <p>Le informamos que una vez analizada su reclamación y verificado nuestro sistema comercial se encontró lo siguiente:</p> <p>El día 03 de abril del 2026, usuaria indica nuevamente vivienda sin servicio, realizo validaciones. Por lo tanto, se genera proceso de acuerdo a lo manifestado por el turno de reparaciones, según evento 4260024817, se revisó medidor prepago, se le ingresaron los códigos y se desbloqueó, se le ingreso pin de desbloqueo y quedó servicio normal, se debe pasar reporte al área encargada para revisión ya es repetitivo que se queda sin servicio cuatro</p>		

veces

Posteriormente, se genera revisión 33337003, ejecutada en terreno el 11-04-2026, donde, se encontró medidor marca Hexing número 1438270718, lectura 3786 kilovatios con saldo 19kw

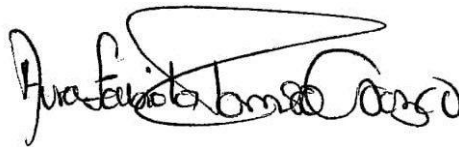
Visto lo anterior, se accede a la devolución de 19 Kilovatios u se genera pin 2166-7486-5047-7971-6150

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 0

Resuelto por:



AURA FABIOLA ROMERO OROZCO
AGENTE DE SERVICIO